



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO FOTOGRAFICO



#LANOCHEROMANTICA2021

Visita Grazalema en la V edición de La Noche Romántica de Los Pueblos más Bonitos de España que se celebra el próximo 26 de junio y haz la instantánea que mejor refleje el amor y la celebración de esta noche tan especial.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar todas las personas que sean usuarios de la red social *Instagram*, mayores de 18 años.
- No habrá límite de fotografías. Cada usuario puede participar con tantas fotografías como quiera acordes a la temática del mismo.
- Las fotografías deben respetar las normas sanitarias vigentes de acuerdo al CODIV-19.
- Las fotografías deberán ser tomadas en el Photocall realizado para la ocasión, ubicado en el mirador de Los Peñascos o en alguno de los escenarios ambientados en la Noche Romántica (Plaza de España o Plaza de Andalucía).
- Para que cuente la participación, el usuario debe identificar la o las fotografías con estos dos hashtag (etiquetas):

#nocheromantica2021

#nocheromanticagrazalema

Además, deberá etiquetar la cuenta de la Delegación de Turismo del Ayuntamiento: **@turismograzalemabenamahoma**.

Recuerda tener un perfil público en *Instagram* para que tu foto sea visible al realizar estas dos acciones.



PERIODO DEL CONCURSO

- Desde el 26 al 29 de junio podrás publicar la fotografía en tu red social.
- La fotografía debe ser tomada el día 26.

PREMIOS

- 1 bono de 200€ a gastar en alojamientos locales.
- 2 bonos de 50€ a gastar en comercios, hostelería y/o empresas de turismo activo locales.
- Entrarás en el sorteo de una Guía 2021 de Los Pueblos Más Bonitos puesto en marcha por la Asociación, cuyas condiciones de participación puedes consultar aquí: <https://concurso.lospueblosmasbonitosdeespana.org/>.

FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

1.- El objetivo del concurso es motivar a los vecinos y vecinas de Grazalema así como a los visitantes a que disfruten de nuestra localidad en esta noche temática y especial que solo tiene lugar en Los Pueblos Más Bonitos de España.

2.- Para participar en el concurso todo el que lo desee deberá publicar una o varias fotografías en la red social de Instagram haciendo dos acciones: por un lado, etiquetando a la cuenta de Instagram de la Delegación de Turismo del Ayuntamiento (@turismograzalemabenamahoma). Y, por otro, añadir en la o las fotografías los *hashtag* #nocheromantica2021 #nocheromanticagrazalema en la descripción de dicha publicación.

3.- Las fotografías deben ser tomadas la noche del 26 de junio en el Photocall realizado para la ocasión, ubicado el mirador de 'Los Peñascos' o en alguno de los escenarios ambientados en la Noche Romántica: Plaza de España o Plaza de Andalucía.

4.- El concurso está dotado de tres premios: un bono de 200€ a gastar en alojamientos locales y dos bonos de 50€ a gastar en comercios, hostelería y/o empresas de turismo activo locales.

5.- Las tres fotografías ganadoras se darán a conocer el 30 de junio a través de Radio Grazalema y de la propia cuenta de la Delegación de Turismo. Estas serán designadas por un jurado compuesto por



técnicos del Ayuntamiento de Grazalema. En la elección se tendrán en cuenta factores como: la originalidad, la creatividad, la estética, la fidelidad con la temática así como el número de “Me gusta”.

6.- Se establecerá un método de recogida para la entrega de premios de acuerdo a los protocolos vigentes con respecto al COVID-19, que se comunicará personalmente a cada ganador.

CONDICIONES GENERALES

1.- Los interesados en participar deben realizar sus fotografías la noche del 26 de junio, así como publicarlas entre el 26 y el 29. No se aceptarán publicaciones fuera de estas fechas.

2.- Las fotografías pueden realizarse de forma individual o en grupo, de acuerdo a las medidas sanitarias vigentes por el COVID-19.

3.- Las fotografías que se tomen fuera de las ubicaciones ambientadas en la Noche Romántica o que no correspondan al año en curso no serán válidas para formar parte del concurso.

4.- Las fotografías que incumplan las bases establecidas o que aún cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales o puedan resultar ofensivas, discriminatorias o atentar contra el derecho a la intimidad, el honor y la propia imagen de personas físicas serán descalificadas. Asimismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su criterio.

5.- La participación en dicho concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe este Ayuntamiento.

6.- El Excmo. Ayuntamiento de Grazalema se reserva el derecho a hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y de acuerdo a la eventual evolución de la situación que atravesamos por el COVID-19.

PROTECCIÓN DE DATOS

1.- Los participantes, mediante su participación en el concurso, ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que este Ayuntamiento pueda usarlas en sus canales de comunicación.

2.- Los participantes, mediante su participación en el concurso, aceptan que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en la red social *Instagram* puedan ser compartidos con el resto



de usuarios.

3.- La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de *Instagram*.

RESPONSABILIDADES

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Grazalema se reserva el derecho de anular cualquier participación a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

2.- El Excmo. Ayuntamiento de Grazalema se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

3.- El Excmo. Ayuntamiento de Grazalema no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de *Facebook* o internet.

PAUTAS SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE FASE 1 DE ESTABILIZACIÓN DECRETADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Mascarilla obligatoria y distancia mínima interpersonal de 1,5m con personas no convivientes tanto espacios cerrados como al aire libre.